



HENRY HUMBERTO VEGA RINCON  
Abogado  
Mayor (R) Policia Nacional  
Especialista en Derecho Administrativo  
Universidad del Rosario  
henryhumbertovegaabogado@gmail.com  
3132405077 - 3138216241



Bogotá D.C.

Doctor

**ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE**

Juez 38 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá  
Ciudad.-

**Ref:** Medio de Control de Reparación Directa  
**Radicado.** 11001333603820170004500  
**DEMANDANTE:** HAROLD YESSID MUNAR MESA  
**DEMANDADO:** Nación –Ministerio de Defensa y Policía Nacional.

Cordial saludo.-

HENRY HUMBERTO VEGA RINCON, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.616.533 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional 153.773 del C.S.J, actuando de conformidad con el poder suscrito por los demandantes, y en atención al auto de fecha 16 de diciembre de 2022 donde se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la liquidación de las costas fijadas por la alzada y el archivo del expediente, y por encontrarme dentro de los términos de ley, de manera atenta me permito interponer recurso de reposición contra la decisión de archivo del expediente, en el entendido que en la sentencia proferida por su despacho el pasado 12 de mayo de 2020, en su numeral tercero dispone la condena en abstracto a las demandadas a favor del demandante, por lo cual promoví incidente de conformidad con el artículo 193 del CPACA, el cual no ha sido resuelto, por lo cual antes de disponer el archivo, se debe revocar el auto de fecha desatar el mismo. el traslado para presentar alegatos de c de diciembre de 2022 y desatar el incidente promovido.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO VEGA RINCON  
C.C. No. 79.616.533 de Bogotá  
T.P. No. 153.773 de C. S. de la J